

Descripción del Programa

Resultados

01

Cobertura

02

Análisis del Sector

03

El objetivo del programa es contribuir al desarrollo económico incluyente mediante la conservación y el manejo forestal sustentable participativo y competitivo de los recursos forestales de México. Otorga subsidios a través de los Componentes de Apoyo: I. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor (MFCCV); Plantaciones Forestales Comerciales y Sistemas Agroforestales (PFC); III. Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas (RFM); IV. Servicios Ambientales (SA); y V. Protección Forestal (PF). Los apoyos están dirigidos a personas propietarias, legítimas poseedoras y habitantes de las zonas forestales. El Programa tiene una temporalidad anual con cobertura nacional con un enfoque regional y/o de Entidades Federativas. Los pagos se realizan de manera parcial durante la ejecución y término de los proyectos u obras.

### ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto para el periodo evaluado. En el 2021 se realizó una evaluación de diseño al Pp, su principal conclusión fue que a pesar de agrupar acciones de naturaleza distinta, así como poblaciones y áreas de enfoque diversas, la CONAFOR ha realizado esfuerzos para que el Pp cuente con sólidos, coherentes y actualizados elementos de diseño, como son: Diagnóstico del programa, Reglas de Operación, Matriz de Indicadores para Resultados. El indicador a nivel fin "Tasa de variación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) debidas a la deforestación bruta a nivel nacional respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero proyectadas conforme al escenario de línea de base de la meta Tasa cero de deforestación de la Contribución Determinada a nivel Nacional de México" presenta un avance de -10.05%, lo que representa un porcentaje de cumplimiento de 100% con respecto a lo programado. El indicador se comporta de acuerdo a lo planeado lo cual implica una reducción de las emisiones de GEI asociadas a una reducción de la deforestación bruta a nivel nacional, respecto con la línea base. El indicador "Porcentaje de superficie forestal y preferentemente forestal bajo esquemas de conservación y manejo forestal sustentable", presenta un avance de cumplimiento de 106.38%. La variación del logro alcanzado respecto con lo programado se debió a una ampliación presupuestal al programa, misma que se destinó al Componente IV. Servicios Ambientales. (EDS21, MIR21)

Tasa de variación de emisiones de gases de efecto invernadero debidas a la deforestación bruta a nivel nacional respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero proyectadas



Porcentaje de superficie forestal y preferentemente forestal bajo esquemas de protección, conservación, restauración y manejo forestal sustentable.



### Definición de Población Objetivo:

Superficie de terrenos forestales, preferentemente forestales y/o temporalmente forestales (ha) programadas para contar con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable. Los apoyos se otorgan a las personas propietarias, poseedoras o usuarias de dichos terrenos definidos como elegibles.

#### Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	613
Localidades atendidas	1,700
Hombres atendidos	50,150
Mujeres atendidas	18,058

#### Cuantificación de Poblaciones

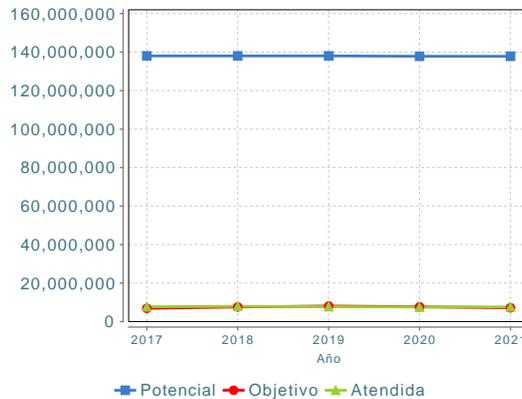
G.H.D.	Más de uno
--------	------------

Unidad de Medida PA	Hectáreas
---------------------	-----------

#### Valor 2021

Población Potencial (PP)	137,845,138
Población Objetivo (PO)	7,153,178
Población Atendida (PA)	7,609,862
PA/PO	106.38 %

### Evolución de la Cobertura



### Análisis de la Cobertura

La PP corresponde a toda la superficie con vegetación forestal en México, dada su dimensión, se definen regiones prioritarias para ser atendidas por el Programa (PO). En 2021, se presentó un incremento de 1% de la PA respecto a 2020 (siendo 7,609,861.92 ha la PA 2021 y 7,527,885.49 ha la PA 2020), la cual se cuantifica con base en la superficie forestal y preferentemente forestal bajo esquemas de protección, conservación, restauración y manejo forestal sustentable; para el mismo periodo se reportan 2,930 apoyos entregados (45.1% se dirigió a personas físicas y 54.9% a personas morales), 73.5% de las personas beneficiarias directas fueron hombres y 26.5% mujeres. Respecto a GHD, el programa atendió a 18,058 mujeres, 5,211 jóvenes y adolescentes, 21,277 adultos mayores, 31,842 indígenas y 3 personas con discapacidad.

### Análisis del Sector

El Pp contribuye al cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019- 2024 y sus 12 principios rectores. Particularmente, se vincula al Eje 3 "Economía" cuyo fin es detonar el desarrollo económico en México. Asimismo, está alineado en su diseño con el Programa Sectorial de Medio Ambiente (PROMARNAT) 2019-2024, particularmente al Objetivo Prioritario 1. Y se vincula y contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), principalmente al 6, 12, 13, y 15.

### Indicador Sectorial

Superficie terrestre bajo distintas modalidades de conservación y uso sustentable



### Presupuesto Ejercido \*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2016	4,219.09	48,149.59	8.76 %
2017	1,705.66	32,997.26	5.17 %
2018	1,765.83	34,354.53	5.14 %
2019	1,113.10	27,772.87	4.01 %
2020	902.06	25,571.52	3.53 %
2021	1,731.74	27,401.90	6.32 %

Año de inicio del programa: 2012

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

### Fortalezas y/o Oportunidades

1.F) Instrumentos de Planeación, Monitoreo y Evaluación robustos para el seguimiento de metas y objetivos. 2.F) Reglas de Operación claras que atienden parte de la necesidad del sector y son de dominio público. 3.F) Proceso sistematizado y estandarizado para la definición de áreas elegibles. 4.F) Programa de cursos de capacitación y actualización en ejecución. 5.F) Se cuenta con un Lineamiento para la prestación de servicios técnicos y un listado de personas asesoras técnicas. 6.F) Proceso de entrega de recursos, confiable y con soporte documental. 7.F) Esquema de otorgamiento de apoyos directo para las personas beneficiarias. 8.F) Sistemas informáticos consolidados para el seguimiento y gestión de los apoyos del programa. 9.O) Incremento de la demanda de productos forestales maderables y no maderables. 10.O) Mayor oferta de financiamiento internacional para el sector forestal e interés de participación del sector gubernamental y privado en la concurrencia de recursos. 11.O) Creciente cultura ambiental de la sociedad genera un mayor cuidado de los recursos forestales. 12.O) Mecanismos de sucesión de derechos agrarios adecuado para los ejidos y comunidades.

### Debilidades y/o Amenazas

1.D) Rotación de personal y disminución de la estructura operativa de la CONAFOR. 2.D) Perfiles y descripción de los puestos desactualizados, y distribución inequitativa del personal. 3.D) Percepción negativa y baja apropiación de los procesos de planeación, monitoreo y evaluación. 4.D) Escasa participación del personal de las Promotorias de Desarrollo Forestal (PDF) en los procesos de planeación y definición de áreas elegibles. 5.D) Escasa vinculación entre las áreas de información forestal, tecnologías de la información y áreas operativas para mejorar la eficiencia de los sistemas. 6.A) Efectos negativos generados por la pandemia. 7.A) Incremento de la inseguridad en las zonas forestales. 8.A) Debilitamiento de gobernanza en ejidos y comunidades. 9.A) Baja sucesión de derechos agrarios. 10.A) Visión sectorizada en el territorio, genera que haya contradicción entre iniciativas, así como esfuerzos dispersos y desorganizados. 11.A) Obstáculos productivos, financieros y de acceso al crédito para empresas forestales. 12.A) Sobrerregulación de actividades en el sector forestal. 13.A) Malas prácticas por parte de las personas asesoras técnicas.

01

### Recomendaciones

1. Diseñar e implementar cursos de capacitación continua para el personal de la CONAFOR (en las PDF y Oficinas Centrales) en temas de planeación, monitoreo y evaluación, con énfasis en la apropiación, implementación y ejecución del presupuesto basado en resultados. 2. Fortalecer la implementación del lineamiento para la prestación de asistencia técnica y la operación del Comité Técnico Nacional de Seguimiento a la Asistencia Técnica. 3. Fortalecer los sistemas informáticos que garanticen contar con información oportuna, completa y de calidad para la gestión y seguimiento de los apoyos otorgados por la programa. 4. Diseñar material de divulgación y capacitación para ejidos y comunidades sobre procesos productivos, financieros y de acceso al crédito. 5. Realizar una revisión de la distribución del personal, actualización de los perfiles y descripción de las plazas.

02

### Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

#### Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. Desarrollar acciones de capacitación en materia de planeación participativa para la Gestión Territorial. 2. Difundir y fomentar la cultura de la evaluación externa mediante un curso/taller sobre monitoreo y evaluación de programas públicos para identificar las Unidades Administrativas que requieren atención prioritaria en esta materia. 3. Promover herramientas técnicas que permitan incorporar superficie al manejo forestal no maderable en las zonas áridas. 4. Diseñar e implementar Talleres de capacitación para la elaboración y captura del Plan de Desarrollo Integral bajo un enfoque participativo. 5. Llevar a cabo el programa de capacitación para personas asesoras técnicas y prestadoras de servicios forestales.

#### Aspectos comprometidos en 2022

1. Definir una metodología para la cuantificación integrada del área de enfoque objetivo del Pp S219. 2. Elaborar un protocolo interno, que permita a las áreas involucradas en la gestión de apoyos otorgados mediante el Pp S219, mantener actualizada la base de datos bajo procesos que aseguren la consistencia de la información en el sistema. 3. Realizar un proceso de revisión, actualización y mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp S219, para el ejercicio fiscal 2023. 4. Realizar modificaciones en la plataforma informática del Sistema de Planeación de la CONAFOR (SIPLAN) donde se reportan de manera interna los avances a los indicadores para que sea obligatorio subir los medios de verificación.

03

#### Coordinación Interinstitucional

1. El programa contribuye a la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+) 2017-2030, que considera líneas estratégicas que promueven acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Las dependencias que intervienen son, entre otras: SEMARNAT, SADER, SEDATU, SE, SECTUR, SEGOB, gobiernos estatales y municipales. 2. Además, el programa a través del PNF 2020-2024, contribuye de forma directa a 14 programas sectoriales y especiales con dependencias y con proyectos de interés nacional, como Sembrando Vida. Para esto cuenta con una coordinación interinstitucional con 38 entidades de diversos ramos.

#### Participación social

1. Dentro de las Reglas de Operación del programa se contempla el Capítulo VIII. Contraloría Social, artículo 30, el cual tiene como finalidad fortalecer los mecanismos de participación ciudadana que contribuyan con la prevención y combate a la corrupción, mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de los apoyos. Para esto, la CONAFOR promueve la participación, de las personas beneficiarias, para que puedan llevar a cabo actividades de contraloría social, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica.

### Datos de Contacto



**Datos de Unidad Administrativa**  
(Responsable del programa o acción)  
Nombre: Pedro Antonio Plateros Gastelum |  
Teléfono: 3337777000 Ext. 2000 y 2500  
Email: pedro.plateros@conafor.gob.mx



**Datos de Unidad de Evaluación**  
(Responsable de la elaboración de la Ficha)  
Nombre: Jorge David Fernández Medina  
Teléfono: 3337777000  
Email: jfernandez@conafor.gob.mx



**Datos de Contacto CONEVAL**  
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)  
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285  
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239  
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383

## Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable (S219)

### Formato de la Posición Institucional<sup>1</sup>

#### 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

De acuerdo con el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social que ejecuten las dependencias públicas, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades. Asimismo, en el artículo 78 de la LGDS se señala que la evaluación debe ser anual.

En este sentido, con el fin de generar información útil y rigurosa para la toma de decisiones, en 2013 el CONEVAL coordinó la Ficha de Monitoreo 2012-2013 a 258 programas y acciones federales de desarrollo social. Desde entonces se ha realizado la Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) como la evaluación anual para los programas y acciones federales de desarrollo social. Derivado de lo anterior, en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2022 (PAE)-2022 se estableció que, en el caso de los programas y acciones federales de desarrollo social incluidos en el Anexo correspondiente, las Unidades de Evaluación (UE) de las dependencias y entidades a cargo de los mismos, deberán elaborar internamente una Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) en el plazo establecido en el cronograma de ejecución y en el formato que el CONEVAL emita para tal efecto.

La FMyE permite mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y acciones federales de desarrollo social en el ejercicio fiscal evaluado, de forma estructurada, sintética y homogénea con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones.

En este contexto, derivado de las recomendaciones emitidas en el proceso de elaboración de la FMyE 2021-2022, la CONAFOR identificará acciones puntuales a partir de las posibles vías de atención que se plasman en este documento, a través de la coordinación con las áreas involucradas en el diseño, planeación, focalización y operación del programa presupuestario S219 – Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo, en atención a las recomendaciones definidas en la FMyE, se refleja la necesidad de diseñar e implementar cursos que permitan al personal de la CONAFOR estar capacitados y actualizados en diversos temas, así como la necesidad de fortalecer los sistemas informáticos que garanticen contar con información oportuna y de calidad para la gestión y seguimiento de los apoyos otorgados por el programa, con la finalidad de identificar acciones que optimicen los procesos y resultados en torno al programa presupuestario.

---

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
Recomendaciones	Diseñar e implementar cursos de capacitación continua para el personal de la CONAFOR (en las PDF y Oficinas Centrales) en temas de planeación, monitoreo y evaluación, con énfasis en la apropiación, implementación y ejecución del presupuesto basado en resultados.	<p>Durante el primer bimestre del año, se lleva a cabo el proceso de Detección de Necesidades de Capacitación (DNC), mismo que permite integrar el Programa Anual de Capacitación (PAC). Este Programa integra la ejecución de acciones de capacitación a través de cursos y talleres dirigido a servidores públicos de acuerdo con los perfiles y puestos de trabajo.</p> <p>Se considera indispensable mantener la capacitación del personal en temas de planeación, monitoreo y evaluación, con énfasis en la apropiación, implementación y ejecución del Presupuesto basado en Resultados (PbR).</p>	<p>Considerar en el PAC 2023 la identificación de acciones de capacitación al personal de las Promotorías de Desarrollo Forestal (PDF) y en Oficinas Centrales, en temas relacionados con PbR.</p> <p>Gestionar el diseño e implementación del segundo curso de la cultura de la planeación y evaluación.</p>
	Fortalecer la implementación del lineamiento para la prestación de asistencia técnica y la operación del Comité Técnico Nacional de Seguimiento a la Asistencia Técnica	Se considera una recomendación pertinente, necesaria y viable, debido a que existe una necesidad de fortalecer los lineamientos vigentes para la prestación de asistencia técnica. En apego a lo establecido en el Lineamiento, el Grupo Operativo de la Asistencia Técnica ha sesionado en tres sesiones ordinarias manteniendo constancia en el proceso de evaluación de capacidades técnicas. Respecto a la operación del Comité Técnico Nacional de Seguimiento a la Asistencia Técnica su operación se ha centrado en el análisis y seguimiento de los casos de presunto incumplimiento derivado de la actuación de las personas asesoras técnicas.	El Lineamiento para la Asistencia Técnica está en revisión con el propósito de actualizar los procesos de evaluación de capacidades técnicas a fin de armonizar al contenido de las Reglas de Operación del Pp S219, así como, los procesos de evaluación de desempeño de las personas asesoras técnicas, y en su caso, el procedimiento de suspensión y sanción con el fin de ofrecer información para que las personas beneficiarias decidan sobre la contratación de la asistencia técnica en acompañamiento a los apoyos de los que son beneficiarias.
	Fortalecer los sistemas informáticos que garanticen contar con información oportuna, completa y	Desde 2021, se han venido fortaleciendo tanto los sistemas informáticos, como las plataformas de acceso público para el seguimiento de los apoyos otorgados por	a) Contar con una aplicación de reportes que facilite la visualización de apoyos en ejecución multianuales.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

de calidad para la gestión y seguimiento de los apoyos otorgados por el programa.	el programa. El sistema informático de gestión de apoyos que emplea la institución se ha adecuado a nuevas necesidades para facilitar la gestión, desde la asignación de recursos hasta la conclusión de la ejecución del apoyo. En tal sentido se desarrolló un módulo financiero para el seguimiento a los pagos y sus posibles ajustes para el monitoreo a nivel beneficiario. Estas acciones permiten generar estadísticas confiables de la asignación de apoyos mismas que son publicadas en el eje temático "Programas y Apoyos" del Sistema Nacional de Información Forestal.	b) Generar un diagnóstico sobre la factibilidad de actualizar y desarrollar un nuevo sistema de gestión de apoyos, tomando en cuenta las nuevas tecnologías y necesidades actuales.
	Por otro lado, se reconoce que se requiere fortalecer el proceso de captura de información en los Sistemas a través de la especialización del personal en las PDF que realiza esta actividad.	
Diseñar material de divulgación y capacitación para ejidos y comunidades sobre procesos productivos, financieros y de acceso al crédito.	Se considera una recomendación pertinente y viable, debido a la necesidad de generar material de divulgación y capacitación para ejidos y comunidades en temas relacionados con procesos productivos, financieros y de acceso al crédito.	Generar materiales, relacionados con temas de manejo forestal, para su distribución a través de las Promotorías de Desarrollo Forestal.  Diseñar y difundir vía electrónica, folleto con información sobre proyectos de inversión maderable y no maderable dirigido a ejidos y comunidades y empresas de mujeres.
Realizar una revisión de la distribución del personal, actualización de los perfiles y descripción de las plazas.	Actualmente se cuenta con el Manual de Organización de la CONAFOR, para su elaboración se realizó el análisis de las estructuras y cumplimiento de normatividad. Así mismo, la actualización de descripción y perfiles de puesto se realiza de manera permanente en coordinación con las áreas.	Se realizará la actualización del Manual de Organización de la CONAFOR y se revisará su estructura para en su caso realizar una redistribución del personal de acuerdo a las necesidades de la Institución y metodológicamente se actualizarán las descripciones de puesto.

## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La evaluación anual (FM y E 2021-2022) se considera un elemento clave para la valoración de las acciones que se realizan antes y durante la operación del programa presupuestario, así como de la efectividad de los documentos que lo rigen; puesto que a pesar de ser un instrumento que

muestra de manera sintetizada la operatividad del programa, da pauta para el análisis general del mismo, lo que se traduce en una mejora gradual del programa con elementos que orientan la toma de decisiones. Si bien, la ficha de monitoreo refleja únicamente el avance en los resultados de los indicadores a nivel fin y propósito de la Matriz de Indicadores del programa, dado al comportamiento de sus resultados se puede apreciar la efectividad de las acciones que se ejecutan a través del programa S219 - Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.

La CONAFOR considera que la FMyE (2021-2022) es un proceso sintético que permite evaluar anualmente la operación y la efectividad de las acciones ejecutadas a través del programa S219, así como identificar área de mejora para mejorar los alcances del mismo. También, es importante señalar que la CONAFOR considera pertinente las adecuaciones realizadas a la FMyE 2021-2022, en específico en los siguientes temas: Grupos Históricamente Discriminados, Coordinación Interinstitucional y Participación social.

El proceso de evaluación se considera pertinente dado a que el equipo evaluador involucró a las áreas operativas del programa en la integración y evaluación de los datos expuestos en la Ficha de Monitoreo, así como, en la integración y análisis de los elementos incluidos en la matriz FODA de la Ficha de Evaluación; por otra parte, la CONAFOR reconoce la participación del CONEVAL y la Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental de la SEMARNAT como pieza clave en el proceso de elaboración de la FMyE 2021-2022, ya que brindaron la orientación adecuada y oportuna para la integración de la misma.

Respecto a la coordinación del CONEVAL para la elaboración de la FMyE 2021-2022, la Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental, área de evaluación del sector ambiental, considera que ésta fue adecuada. Cabe destacar que en la presente Administración, la Ficha está siendo un instrumento de evaluación que permite a las unidades responsables de los programas utilizarla para realizar mejoras a los mismos.

### **3. Comentarios específicos**

#### **3.1 Sobre los resultados de la evaluación**

La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite a las áreas involucradas identificar áreas de mejora que deriven en la propuesta de acciones puntuales que respondan a las necesidades del programa y contribuyan al fortalecimiento de la operación y alcances del mismo.

Dada la relevancia de los hallazgos identificados, la CONAFOR impulsa que a partir del análisis de los resultados derivados de la matriz FODA se diseñen mecanismos para optimización de las fortalezas identificadas y minimizar las debilidades que se pudieran presentar en torno a las mismas, así como para la orientación de esfuerzos y el logro de acciones conjuntas que permitan la optimización de resultados del programa presupuestario.

### **3.2 Sobre el uso de la evaluación**

La evaluación brinda elementos de análisis que conllevan a la definición de acciones para contribuir a la mejora gradual del programa, desde la planeación del mismo hasta su operatividad, de esta manera, se busca la optimización de los procesos y resultados logrados a través de su ejecución.

Para eficientar los resultados de la evaluación, la CONAFOR identificará acciones puntuales a partir de las posibles vías de atención que se plasman en este documento, a través de la coordinación con las áreas involucradas en el diseño, planeación, focalización y operación del programa presupuestario S219 - Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.

### **3.3 Sobre el proceso de la evaluación**

La CONAFOR considera pertinente el proceso de evaluación dado que el equipo evaluador ha involucrado a las áreas operativas del programa en la integración y evaluación de los datos expuestos en la Ficha de Monitoreo, así como, en la integración y análisis de los elementos incluidos en la matriz FODA de la Ficha de Evaluación; por otra parte, la CONAFOR reconoce la participación del CONEVAL y la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEMARNAT como pieza clave en el proceso de elaboración de la FMyE 2021-2022, ya que brindaron la orientación adecuada y oportuna para la integración de la misma.

La Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental, área de evaluación del sector ambiental, considera que la capacitación realizada por el CONEVAL fue clara y adecuada para el proceso de elaboración de las FMyE, sin embargo considera que su realización en etapas causó confusión y problemas en la integración y revisión de algunos temas como las poblaciones, la descripción del programa, entre otros, esto por la falta de información que aún no estaba cargada en el MEED en determinada etapa; campos de la Ficha que ya se había revisado y no se bloquearon en el SIEED, por lo que, se podían modificar, etc.

Es por ello, que se sugiere que para el próximo año, se haga la planeación de la ficha considerando para el MEED la carga completa de los documentos para los distintos temas, para que las áreas de evaluación tengan los insumos necesarios para la elaboración integral de la Ficha.

### **3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

Se considera que el equipo evaluador cuenta con las capacidades y herramientas suficientes para la realización del proceso de evaluación, además, conoce las funciones y facultades de la CONAFOR. Sin embargo, se recomienda generar procesos de capacitación en materia de evaluación para fortalecer y actualizar las capacidades del personal de la Institución.

### **3.5 Sobre la institución coordinadora**

La CONAFOR reconoce el trabajo realizado por el CONEVAL, ya que aportó los materiales necesarios para facilitar el proceso de integración de la FMyE 2021-2022. Adicional, en coordinación con la Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental de la SEMARNAT se atendieron los requerimientos y observaciones derivadas del proceso, lo que se tradujo en un desarrollo adecuado de la evaluación

El CONEVAL coordinó y capacitó de forma clara y adecuada la elaboración de las Fichas, durante el proceso emitió comentarios y/ recomendaciones específicos que facilitaron el llenado de los formatos, así como sugerencias de fondo para mejorar el contenido final de las mismas.

Nuevamente el Área de Evaluación (AE) del Sector Ambiental reitera y propone que para las Fichas de Monitoreo y Evaluación futuras sea pertinente evaluar la inclusión de algún tema o variable ambiental, tanto a programas de este sector ambiental, como en otros de la Administración Pública Federal, que de alguna forma tienen relación y/o efectos directos o indirectos en el medio ambiente, así como, este año se incorporó lo de los grupos históricamente discriminados y la coordinación interinstitucional, lo anterior, para sentar las bases en cumplimiento al Derecho a un Medio Ambiente Sano, establecido en la Constitución.